

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 6127 BIS

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

RESOLUCION DE LA MESA DIRECTIVA DEL DIA 10/06/2022

DEPORTIVO MERLO c. COMUNICACIONES 3a. B. 24/05/2022 EXPTE.
88034:

Con la suspensión provisional impuesta, se le da por cumplida la sanción al jugador Rodrigo Hernán Báez, del Club Comunicaciones. Arts. 32 y 33 del R.D.-

PROXIMA SESION: El Tribunal de Disciplina Deportiva Sesionará el día Miércoles 15 del actual en su horario habitual.-

---0---